



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Minuta número 38
Sexagésima Sexta Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Hacienda y Fiscalización
Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 14 de mayo de 2026

Presidencia del Diputado Víctor Manuel Zanella Huerta

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el recinto oficial del Congreso del Estado, se reunieron las personas diputadas que integran la Comisión de Hacienda y Fiscalización de la Sexagésima Sexta Legislatura en los términos de la convocatoria, para llevar a cabo la reunión, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

A solicitud de la presidencia, se habilitó a la diputada Karol Jared González Márquez en la secretaría, en seguida pidió a la secretaría pasara lista de asistencia, certificándose el quórum legal con la presencia de las personas diputadas, Angélica Casillas Martínez, Karol Jared González Márquez, Carlos Abraham Ramos Sotomayor y Víctor Manuel Zanella Huerta. Se registró la inasistencia de la diputada María del Pilar Gómez Enríquez; asimismo, se contó con la asistencia a través de herramienta tecnológica, del Maestro Juan Víctor Fonseca López, titular de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato. -----

Certificado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las catorce horas con catorce minutos del catorce de mayo de dos mil veintiséis. -----

En el punto **uno** del orden del día, se aprobó por unanimidad, el orden del día, sin que se registraran intervenciones, con cuatro votos a favor de las personas diputadas Angélica Casillas Martínez, Karol Jared González Márquez, Carlos Abraham Ramos Sotomayor y Víctor Manuel Zanella Huerta, previa dispensa de su lectura también aprobada por unanimidad, con cuatro votos favor de las personas diputadas Angélica Casillas Martínez, Karol Jared González Márquez, Carlos Abraham Ramos Sotomayor y Víctor Manuel Zanella Huerta. -----

En el punto **dos** del orden del día, se aprobó la dispensa de lectura de la minuta número treinta y siete realizada con motivo de la reunión celebrada el siete de mayo de dos mil veintiséis, por unanimidad con cuatro votos a favor de las personas diputadas Angélica Casillas Martínez, Karol Jared González Márquez, Carlos Abraham Ramos Sotomayor y Víctor Manuel Zanella Huerta. Asimismo, previa aclaración solicitada por el Diputado Carlos Abraham Ramos Sotomayor en el contenido de la minuta, se aprobó la misma, por unanimidad, con cuatro votos a favor de las personas diputadas Angélica Casillas Martínez, Karol Jared González Márquez, Carlos Abraham Ramos Sotomayor y Víctor Manuel Zanella Huerta. -----

En el punto **tres** del orden del día, la presidencia dio cuenta de las siguientes comunicaciones y correspondencias: 1. El consejero jurídico del Ejecutivo comunica el desistimiento de la empresa Fixier S.A. de C.V., para continuar con el proceso de enajenación de un bien inmueble ubicado en la Comunidad San Rafael del municipio de Doctor Mora, Gto. (ELD 446/LXVI-I), a lo que se acordó darse por enterados; 2. La secretaria de Derechos Humanos del Ejecutivo remite opinión con relación a la proposición de punto de acuerdo a efecto de emitir un atento exhorto a la titular de la Secretaría de Derechos Humanos, Liz Alejandra Esparza Frausto, para que solicite ampliaciones presupuestales y establezca mecanismos programáticos para garantizar el derecho a la pensión para personas con discapacidad permanente menores de sesenta y cinco años; y a la titular de la Secretaría del Nuevo Comienzo, Rosario Corona Amador para que genere evaluaciones para medir el impacto de los programas estatales en la pobreza; y transparente la comprobación parcial y total de los recursos públicos ejercidos mediante organizaciones sociales beneficiarias del programa QC4015 Tocando Corazones. (ELD 316/LXVI-PPA); 3. Los ayuntamientos de Jerécuaro, San Miguel de Allende, Irapuato, Coroneo y Yuriria, Gto., remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato. (ELD 480/LXVI-I); 4. Los ayuntamientos de Jerécuaro, Tarimoro, Jaral del Progreso y San Diego de la Unión, Gto.,



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primer ordenamiento. (ELD 539A/LXVI-I); 5. Los ayuntamientos de Jerécuaro, San Miguel de Allende, Irapuato y Yuriria, Gto., remiten respuesta a la consulta de la iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Proyectos de Prestación de Servicios para el Estado y los Municipios de Guanajuato. (ELD 518/LXVI-I); 6. Los ayuntamientos de Jerécuaro, San Miguel de Allende, Coroneo, Irapuato y Yuriria, Gto., remiten respuesta a la consulta de la iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato. (ELD 504/LXVI-I); 7. Los ayuntamientos de Jerécuaro, Tarimoro, Jaral del Progreso y San Diego de la Unión, Gto., remiten respuesta a la consulta de la iniciativa para reformar diversas disposiciones de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato. (ELD 547/LXVI-I); 8. Los ayuntamientos de Jerécuaro y San Miguel de Allende, Gto., remiten respuesta a la solicitud de información relativa a si existen empresas de participación mayoritaria municipal o fideicomisos públicos, en los que el fideicomitente sea el Municipio o un organismo centralizado o descentralizado. (ELD 480/LXVI-I); 9. La contralora municipal de León Gto., remite información relativa a la proposición de punto de acuerdo a efecto de instruir al Auditor Superior del Estado a incluir en el Programa General de Fiscalización 2026 la realización de una auditoría integral al municipio de León, Guanajuato, por los ejercicios fiscales 2022, 2023, 2024, 2025, así como concomitante a 2026; y exhortar a la Contralora Municipal de León, para que presente denuncia penal por los hechos posiblemente constitutivos de delito por las operaciones realizadas por la Administración Pública Municipal con la empresa Office and Publicity MDF, S. de R.L. de C.V. (ELD 321/LXVI-PPA); 10. La contralora municipal de León Gto., remite información relacionada a la proposición de punto de acuerdo a efecto de exhortar al Órgano Interno de Control del Municipio de León para que amplíe la investigación iniciada con motivo del expediente CM/DCS/037/2026 respecto de la inscripción y contratación de la persona moral OFFICE AND PUBLICITY MDF S. de R.L. de C.V., verificando el cumplimiento de los requisitos de registro, su capacidad real para suministrar los bienes contratados, la posible actualización de causales de impedimento, la observancia de la preferencia a proveedores locales, y la actuación de la Tesorería Municipal, la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales y los Comités y Subcomités de Adquisiciones involucrados; y determine, en su caso, las responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y de particulares que hubieren incurrido en omisiones o irregularidades; y solicitar a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato que en el marco del proceso de fiscalización y revisión de la cuenta pública del Municipio de León, Guanajuato.(ELD 325/LXVI-PPA) a los que la Comisión acordó agradecer la comunicación remitida y será tomada en consideración en el proceso de dictaminación correspondiente; y 11. El Secretario General remite reporte de juicios en trámite en los que el Congreso del estado es parte, por lo que respecta a la Comisión de Hacienda y Fiscalización con corte al mes de marzo de 2026, que remite la Directora de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, al que la Comisión acordó darse por enterada. -----

En el punto **cuatro** del orden del día, la presidencia dio cuenta de la proposición de Punto de Acuerdo suscrita por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a fin de exhortar a la titular de la Secretaría de la Honestidad, Arcelia María González González, para que remita a esta soberanía el informe completo o, en su caso, versión pública del informe de auditoría practicada al Instituto para el



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato, por el periodo comprendido de enero de 2018 a diciembre de 2024, respecto de presuntas irregularidades en la contratación de servicios, adjudicaciones directas, proveedores ganadores y personas cotizantes relacionadas entre sí; e informe el estado administrativo y procesal de las cinco denuncias relacionadas con Juventudes GTO, precisando cuales derivaron de auditorías, cual fue iniciada de oficio, si fueron turnadas al Tribunal de Justicia Administrativa, si se formuló denuncia ante el Ministerio Público, y si se solicitaron medidas cautelares, sanciones, inhabilitaciones, reintegros o reparaciones al patrimonio público; así como al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato para que sustancie y resuelva con máxima diligencia, imparcialidad y estricto apego a derecho los procedimientos de responsabilidad administrativa derivados de las seis denuncias presentadas por la Secretaría de la Honestidad relacionadas con presuntas irregularidades en Juventudes GTO; y para que, una vez que las resoluciones respectivas causen estado y jurídicamente proceda, publique las versiones públicas correspondientes, garantizando el principio de máxima publicidad, la protección de datos personales y el derecho de la ciudadanía a conocer el resultado de los procedimientos relacionados con posibles faltas administrativas graves en el uso de recursos públicos –ELD 349/LXVI-PPA-; acordando solicitar información sobre el tema a la Secretaría de la Honestidad, concediéndole 15 días hábiles para que remita la información. -----

En el punto **cinco** del orden del día se aprobó por unanimidad, con cuatro votos a favor de las personas diputadas Angélica Casillas Martínez, Karol Jared González Márquez, Carlos Abraham Ramos Sotomayor y Víctor Manuel Zanella Huerta, la dispensa de lectura del dictamen de la iniciativa presentada por las personas diputadas integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política para reformar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, y de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en la parte correspondiente al tercer ordenamiento –ELD 549B/LXVI-I-. En seguida se aprobó por unanimidad el dictamen de referencia, con cuatro votos a favor de las personas diputadas Angélica Casillas Martínez, Karol Jared González Márquez, Carlos Abraham Ramos Sotomayor y Víctor Manuel Zanella Huerta. Para lo que la presidencia instruyó la remisión del dictamen aprobado en la presente reunión a la Presidencia de la Mesa Directiva a efecto de que se pueda agendar su discusión en la sesión de la Asamblea que se considere conveniente. -----

En el desahogo del punto **seis** del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión, con cuatro votos a favor de las personas diputadas Angélica Casillas Martínez, Karol Jared González Márquez, Carlos Abraham Ramos Sotomayor y Víctor Manuel Zanella Huerta, la dispensa de lectura de los proyectos de dictamen y fueran sometidos a discusión y posterior votación en un solo acto. En consecuencia, se sometieron a consideración los proyectos de dictamen correspondientes a los siguientes informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato: 1. Dictamen del informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Santa Catarina, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024. (ELD 191/LXVI-IRASEG); 2. Dictamen del informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Abasolo, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024. (ELD 192/LXVI-IRASEG); 3. Dictamen del informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Acámbaro, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024. (ELD 193/LXVI-IRASEG); 4. Dictamen del informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Apaseo el Alto, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024. (ELD 194/LXVI-IRASEG) y 5. Dictamen del informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Apaseo el Grande, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024. (ELD 195/LXVI-IRASEG). Al no registrarse participaciones, se sometieron a votación y se aprobaron por mayoría de votos, con tres votos a favor de las personas diputadas Angélica Casillas Martínez, Karol



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Jared González Márquez y Víctor Manuel Zanella Huerta y un voto en contra del diputado Carlos Abraham Ramos Sotomayor. -----

La presidencia instruyó remitir los dictámenes aprobados en la presente reunión a la Presidencia de la Mesa Directiva a efecto de que se pueda agendar su discusión en la sesión de la Asamblea que se considere conveniente. - -

En el apartado correspondiente a asuntos generales se registró la participación de la diputada Karol Jared González Márquez, del Auditor General del Estado de Guanajuato Mtro. Juan Víctor Fonseca López, del diputado Carlos Abraham Ramos Sotomayor, del Auditor General del Estado de Guanajuato, del diputado Carlos Abraham Ramos Sotomayor, del diputado Víctor Manuel Zanella Huerta. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las catorce horas con veintisiete minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y al diputado que se les citaría para la siguiente, por conducto de la secretaría técnica. Doy fe. -----

Víctor Manuel Zanella Huerta
Diputado Presidente

Karol Jared González Márquez
Diputada Secretaria habilitada

La presente hoja de firmas forma parte de la minuta número treinta y siete realizada con motivo de la reunión de la Comisión de Hacienda y Fiscalización del catorce de mayo de dos mil veintiséis. -----